



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2009

RES. H. N° 719-09

EXPTE.N° 4.592/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Daniel Yazlle, LU. N° 706.738, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología la que fuera aprobada por Res. H. N° 1310-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 445-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 3 de junio de 2.009, a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 445-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 3 de junio de 2009, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**TERRITORIALIDAD Y DEMANDAS ÉTNICAS EN COMUNIDADES PERI-URBANAS DE TARTAGAL**" del alumno Daniel Yazlle LU. N° 706.738, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

192-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.